

Cúmpleme comunicarle que con fecha 20 de abril de 2010, el Sr. Alcalde-Presidente, resolvió lo siguiente:

Primero.- Prestar conformidad a la documentación presentada por el adjudicatario provisional.

Segundo.- Elevar a definitiva la adjudicación provisional a la empresa S.A. AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA, representada por D. Ricardo Martínez Valls, la ejecución de las obras incluidas en el proyecto de adecuación ambiental del zoo municipal de Guadalajara en el área natural de la ribera del río Henares, por un importe de 310.342,70 €, más 49.654,83 € en concepto de IVA o la cantidad que corresponda conforme a la legislación vigente, de conformidad con los pliegos de cláusulas administrativas particulares, proyecto técnico y oferta presentada, con las siguientes mejoras gratuitas:

- Mejora número 1: Mobiliario aula de la naturaleza.
- Mejora número 2: Complemento mobiliario urbano.
- Mejora admitida en el informe emitido por la Ingeniero de Montes Municipal de fecha 29 de marzo de 2010 relativa a:
 - Suministro e instalación de cartelería del zoo y tematización del aula de la naturaleza, por un importe de 47.845,63 € (IVA incluido).

El plazo total de ejecución de la obra será de TRES MESES Y CINCO DÍAS NATURALES.

Las jornadas de trabajo efectivo a tiempo completo para trabajadores desempleados serán 320.

Tercero.- Requerir al adjudicatario definitivo para que, en el plazo de cinco días hábiles a contar desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, suscriba el documento administrativo de formalización del contrato.

Cuarto.- Publicar la presente resolución de adjudicación definitiva en el perfil de contratante.

Contra el punto primero de la precedente resolución, definitivo en vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este Excmo. Ayuntamiento, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento; o, de no hacer uso de dicho recurso de reposición, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de dicha jurisdicción con sede en Guadalajara, en el plazo de dos meses contado a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento, así como cualquier otro que estime de interés en defensa de su derecho; rogándole firme el duplicado que se acompaña en prueba de quedar enterado y para constancia en el expediente de su razón.

Guadalajara, 22 de abril de 2010

EL SECRETARIO GENERAL

Recibí hoy _____
de _____ de 2010